

Guayaquil, 20 de Marzo del 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA VITASA S.A..**
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto se servirá encontrar los estados financieros de la empresa arriba mencionada que corresponde al ejercicio económico del año 2011 los mismos que han arrojado sus resultados en los estados financieros debido a que no se ha logrado que la empresa se active en las actividades para la que fue creada

La empresa Compañía CONSTRUCTORA VITASA S.A. cumple con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías, y en el artículo 20,21,22 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esperando que, la empresa mejore sus resultados, me reitero de ustedes.

Atentamente,



COMISARIO
MAGALI ROSSANA MONRROY LOPEZ
C.I 0916875461